

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0628724

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ELIGIO MANUEL SANTIAGO CHACÓN** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

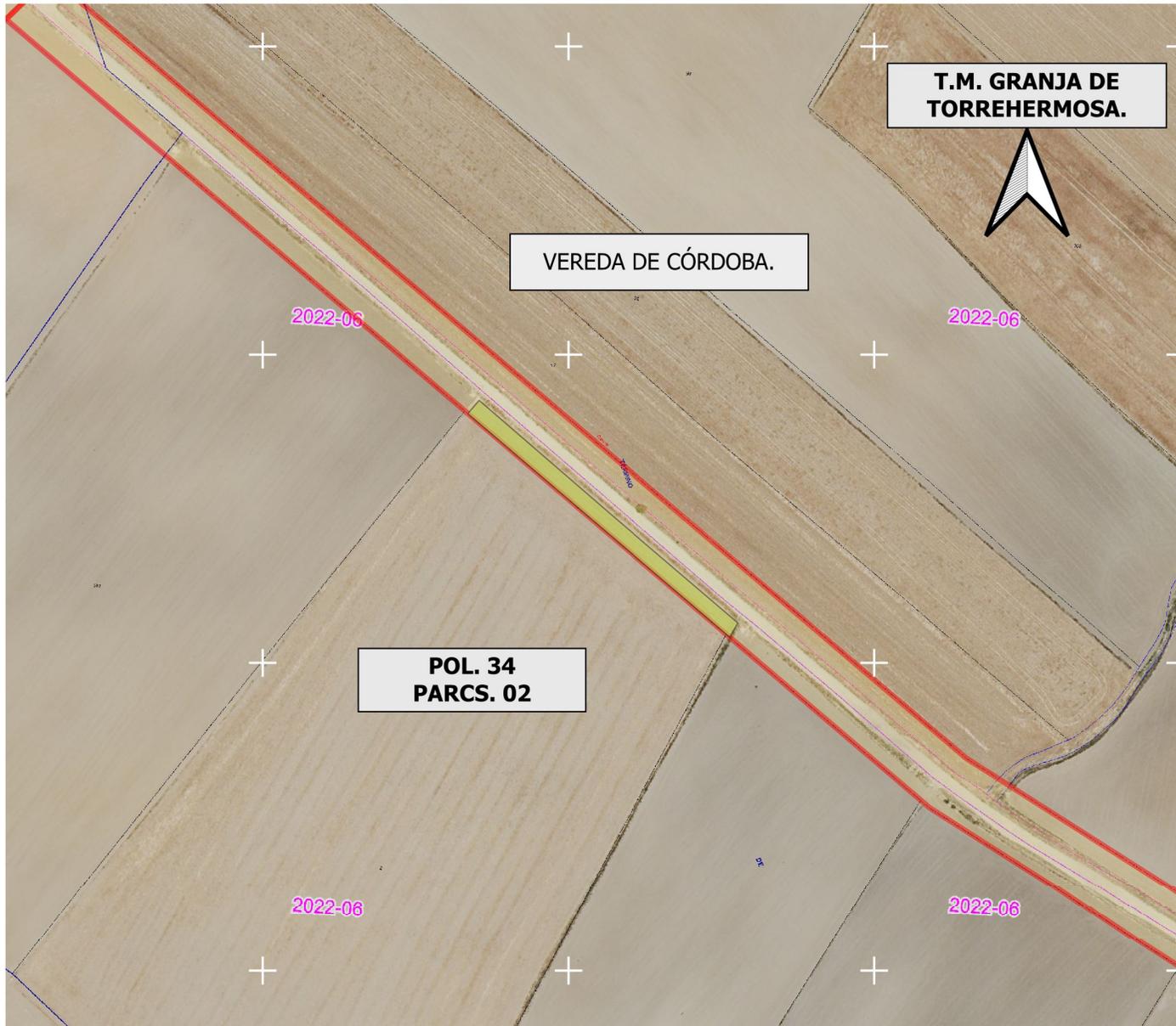
TÉRMINO MUNICIPAL: GRANJA DE TORREHERMOSA

VÍA PECUARIA: VERED DE CÓRDOBA

PARAJE O TRAMO: POL 34 PARC 2

SUPERFICIE: 690 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 34 PARCELA. 02

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de GRANJA DE TORREHERMOSA.

La superficie total SOLICITADA por ELIGIO MANUEL SANTIAGO CHACÓN. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 287/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "VEREDA DE CÓRDOBA", es de 690 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

VEREDA DE CÓRDOBA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 176 de 12 de septiembre de 2014.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquila

La técnico en Vías Pecuarias



El Técnico Superior



Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR ELIGIO MANUEL SANTIAGO CHACÓN. (Expte. AUT.287/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

SEPTIEMBRE 2024

GRANJA DE TORREHERMOSA. (Badajoz)